

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Hoy cuando ya hemos iniciado un nuevo siglo, el proceso de ordenamiento territorial del municipio de Puerto Carreño, debe adquirir un especial significado para todos sus habitantes, como espacio para la innovación y experimentación política y el desarrollo de la planificación participativa. La administración y especialmente la planeación pública debe revalorar la construcción del territorio partir de su singularidad social e histórica y sus límites ambientales. Deberá por lo tanto promover una nueva forma de relación espacial, con una apropiación más equilibrada de sus recursos naturales y una mayor generación de oportunidades de desarrollo socio económico. Como proceso que inicia con el E.O.T. puesto en consideración, deberá continuar la identificación de los intereses colectivos y fomentar la construcción social del espacio público y la convivencia ciudadana; lo anterior deberá considerar de manera ineludible la conservación del medio ambiente y la reducción del impacto negativo del poblamiento y de los procesos productivos en nuestro territorio. Por esta razón se constituyen en referentes fundamentales del proyecto territorial propuesto en este esquema, la búsqueda de nuevas políticas para el desarrollo municipal y la concientización del sector público y privado de la necesidad de definir los instrumentos de planificación que promuevan el crecimiento sostenible del territorio.

El proyecto colectivo de territorio como objetivo fundamental del proceso de ordenamiento, concibe una realidad urbano rural integrada cuyas dimensiones (social, económica, político administrativa, cultural y ambiental) están expuestas a factores de orden regional, nacional e internacional que constituyen el contexto de las políticas e instrumentos definidos localmente. Estas políticas, estrategias y acciones aquí planteadas estructuran el nuevo modelo de construcción territorial para el municipio de Puerto Carreño durante el periodo comprendido entre los años 2.003 y 2.012, en el cual se encuentran comprometidos instituciones, actores políticos y actores sociales de la región para hacer realidad la construcción colectiva del territorio. Sin embargo debe reiterarse que el ordenamiento es fundamentalmente una función pública y que por lo tanto será el municipio y las respectivas administraciones las que deberán liderar este proceso. En estas condiciones se constituye en una prioridad el fortalecimiento institucional de la administración municipal para asumir los grandes retos hacia el futuro, como la consolidación de una democracia participativa, la creación de las condiciones de competitividad de la economía local, la búsqueda de un mayor equilibrio en el acceso de las oportunidades de desarrollo económico social y cultural de sus habitantes y la protección de sus recursos naturales. Por esto se hace imprescindible la renovación de aquella cultura política que desconoce el valor estratégico de la planeación territorial y que considera el liderazgo político más como una oportunidad para el beneficio personal o de grupo, que como una responsabilidad social con prevalencia de los intereses públicos.

Como lo señala el profesor Sergio Boisier “Construir socialmente una región, significa potenciar su capacidad de auto - organización, transformando una comunidad inanimada, segmentada por intereses sectoriales, poco perceptiva de su identidad territorial y en definitiva pasiva, en otra, organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad - territorio, capaz de movilizarse tras proyectos políticos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo”.

Puerto Carreño en comparación con el resto del país, tiene una corta historia como municipio y como territorio, pues siempre había sido parte de todo y de nada; desde hace algún tiempo la tendencia de crecimiento se ha dirigido hacia un desarrollo fragmentado, desregularizado y espontáneo con grandes desniveles en los aspectos de la planeación y el urbanismo, más que a una organización integral en sus contenidos físicos, humanos, económicos, ambientales y culturales.

Además de las mencionadas con anterioridad, Puerto Carreño presenta una serie de debilidades las cuales deben ser reducidas si se pretende competir en condiciones equitativas en el actual modelo de desarrollo económico, la falta de infraestructura en todo nivel y especialmente en el sector de las comunicaciones y el transporte y la deficiencia en la prestación de los servicios básicos de carácter público y social son los principales factores generadores de desigualdad y marginalidad.

Es necesario entonces emprender acciones planificadas y concertadas tendientes a mejorar la infraestructura física y de servicios, que les permitan al territorio y a todos sus habitantes, posicionarse en condiciones competitivas y para ello estas acciones deben dirigirse equitativamente tanto para el área urbana como para el área rural.

En este contexto, buscar un desarrollo institucional adecuado que le de piso a la competitividad y al equilibrio social en la dinámica del desarrollo económico, son los grandes retos de Puerto Carreño hacia el futuro, que busca incursionar con éxito en el contexto regional, donde la democracia política, la economía global de mercado y la equidad social son los desafíos que tenemos que enfrentar. El desarrollo económico regional debe inscribirse en factores de localización y de integración para lo cual Puerto Carreño presenta ventajas comparativas ya que es municipio limítrofe y posible lugar de interacción regional e internacional, este desarrollo económico también involucra factores políticos asociados a los intereses de la clase política de la región, que quiérase o no, es un actor fundamental en el desarrollo regional. Entendemos la política en su sentido más amplio y general, en la perspectiva del poder y la gobernabilidad.

Aunque este es un territorio en su mayor porcentaje rural, requiere para su desarrollo de uno o de varios centros focalizadores de actividades y de servicios, que le permita integrarse adecuadamente al resto de la estructura social, económica y política de la región y del país, la cual es principalmente de carácter urbano.

El sistema urbano es mucho más amplio que las fronteras de la ciudad, el enfoque ambientalista para esta perspectiva designa como sistema urbano no sólo a la ciudad, sino a todas las relaciones agrarias que la hacen posible, la ciudad está por tanto relacionada con una región o con muchas regiones, de donde toma sus insumos y coloca sus desperdicios. Este sistema mayor es el que recibe el nombre de Sistema Urbano, que abarca la producción agrícola e industrial, sin la cual la ciudad no sería posible y para ello el sistema económico que se propone se fundamenta en la potenciación de lo rural en lo productivo y en la potenciación de lo urbano en lo comercial.

Por consiguiente, el E.O.T. concibe el municipio como su sistema urbano – rural integral, como una construcción colectiva donde participan todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales a través del tiempo. Ella es una construcción cultural y un sistema de relaciones sociales de diversa índole, formales e informales, institucionales y personales, con fuertes relaciones entre el campo y la ciudad, esta construcción cultural, está determinada por características típicas tradicionales de la historia de sus pobladores y por las nuevas cualidades que estarán dirigidas a darle identidad y a afianzar el sentido de pertenencia.

Por otra parte, las actuales características naturales de conservación y de riqueza presentes en el municipio de Puerto Carreño, en sus aspectos geológicos, geomorfológicos, ecológicos y biológicos, condicionan, restringen y potencian las actividades humanas que se realizan en el territorio municipal. En este sentido todos los aspectos ambientales considerados en el presente Esquema de Ordenamiento, están dirigidos a condicionar, restringir y potenciar los atributos de Espacio Público y Equipamiento Colectivo, Vías, tránsito y Transporte, Servicios públicos domiciliarios y Usos del suelo y vivienda, de esta manera la dimensión ambiental se convierte en el principal recurso y en el principal elemento planificador a tener en cuenta en todo tipo de actuación que se pretenda adelantar sobre el territorio

DEFINICIÓN

El Ordenamiento del Territorio, como proceso social, comprende un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas y coherentes, emprendidas por el municipio para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo en el territorio bajo su jurisdicción y la regulación de la utilización, ocupación, y transformación del espacio físico.

El Ordenamiento del Territorio, se acoge a las estrategias contempladas en el Plan de Desarrollo del municipio, en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

El Esquema de Ordenamiento Territorial que se adopta, se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio municipal y la utilización del suelo, dándole a la planificación económica y social su dimensión territorial.

OBJETO

El Ordenamiento del Territorio Municipal tiene por objeto dar a la planificación económica y social, su dimensión territorial con un enfoque prospectivo, racionalizando la intervención sobre el territorio y propiciando el desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Para lo anterior se tendrán en cuenta las relaciones intermunicipales y regionales, las condiciones de diversidad étnica y cultural, el pluralismo y el respeto a la diferencia; e incorporará instrumentos que permitan regular las dinámicas de transformación territorial de manera que se optimice la utilización de los recursos naturales y humanos para el logro de condiciones de vida dignas para la población actual y las generaciones futuras.

PRINCIPIOS

El Ordenamiento del Territorio municipal, se fundamenta en los siguientes principios:

1. La función social y ecológica de la propiedad
2. La prevalencia del interés general sobre el particular
3. La Distribución equitativa de las cargas y los beneficios.

COMPONENTES DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO

El Esquema de Ordenamiento Territorial está conformado por tres componentes:

1. **COMPONENTE GENERAL**, constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo y mediano plazo.

2. COMPONENTE URBANO, constituido por las políticas, acciones, programas y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano a mediano y corto plazo.
3. COMPONENTE RURAL, constituido por las políticas, acciones, programas y normas encaminados a orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.

VIGENCIA DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial adoptado mediante éste Acuerdo tiene una vigencia equivalente a cuatro periodos constitucionales de la administración municipal. Se entiende que el primero y el segundo de éstos periodos, terminan el 31 de diciembre del año 2003 y el 31 de diciembre del año 2006 respectivamente y se asumirán como de corto plazo. El tercer período termina el 31 de diciembre del año 2009 y se asumirá como de mediano plazo. El cuarto período termina el 31 de diciembre del año 2012 y se asumirá como de largo plazo.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Ordenar el territorio de forma integral y armónica con sus diferentes atributos y dimensiones, buscando la complementariedad entre las dinámicas territoriales y poblacionales, en correspondencia con el pacto colectivo ciudadano, a través del ejercicio prospectivo y de planificación sectorial, articulándose al plan de desarrollo, en forma tal que permita posicionar al municipio de Puerto Carreño dentro del contexto Nacional y Regional, como una entidad moderna, competitiva, solidaria, gobernable, espacialmente ordenada, ambientalmente sostenible, con identidad cultural propia y con un mejor nivel de vida para quienes lo habitan.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer el proceso de descentralización municipal estableciendo los mecanismos que le permitan al municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

2. Garantizar que la utilización del suelo urbano y rural por parte de sus propietarios se ajuste a la función social y ecológica de la propiedad y permita hacer efectivos los derechos constitucionales a la vivienda y a los servicios públicos domiciliarios y velar por la creación y la defensa del espacio público, así como por la protección del medio ambiente y la prevención de desastres.
3. Promover la armoniosa concurrencia de la Nación, las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las instancias y autoridades administrativas y de planificación, en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales que prescriben al Estado el ordenamiento del territorio, para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, considerando el principio de la prevalencia del interés general sobre el particular.
4. Facilitar la ejecución de actuaciones urbanas integrales, en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipales con la política urbana nacional, así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política, tendiendo al principio de la distribución equitativa de las cargas y beneficios
5. Desarrollar una economía productiva y competitiva mediante la identificación de las ventajas comparativas y mediante la construcción de la infraestructura física básica (vías, comunicaciones y servicios públicos)
6. Promover el desarrollo sostenible y la utilización racional de los recursos naturales a través de la investigación, la protección, la renovación y la restauración ambiental.
7. Propiciar la construcción de la equidad social mediante la atención a los grupos más vulnerables como lo son: las comunidades indígenas, las familias desplazadas, la población rural, las mujeres cabeza de hogar, la población infantil y la tercera edad.
8. Promover el fortalecimiento de la capacidad institucional para enfrentar las nuevas responsabilidades administrativas y de planeación, las cuales nacen a partir de la aprobación del E.O.T.
9. Fomentar la construcción de una nueva cultura ciudadana más tolerante y solidaria, con una actitud más responsable en lo político, que valore su medio ambiente y que este dispuesta a construir colectivamente el proyecto de territorio.

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1º. POLÍTICA AMBIENTAL

Se busca orientar y regular los procesos de ocupación, apropiación y uso del territorio y en especial de sus recursos naturales, de tal forma que se garantice su adecuado aprovechamiento y nos permita avanzar hacia el desarrollo sostenible, para ello y para garantizar condiciones mínimas de bienestar y de desarrollo de la sociedad, se busca un equilibrio entre lo que se conserva y lo que se transforma, garantizando que las transformaciones permitan que los ecosistemas sigan prestando sus servicios ambientales y se prevenga su deterioro. Por lo tanto, el ordenamiento ambiental se centra en procurar un equilibrio entre transformación, conservación y restauración.

ESTRATEGIAS DE CORTO PLAZO

1. Fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de las instituciones del nivel local, para la planificación y el ordenamiento de las áreas de colonización
2. Adopción de instrumentos económicos, legales y administrativos para desestimular usos inadecuados e incentivar usos sostenibles.
3. Fortalecimiento de procesos participativos de planificación y ordenamiento territorial
4. Implantación de programas de educación ambiental
5. Fortalecimiento y apoyo a la organización comunitaria e institucional, con miras a la consolidación de un sistema comunitario veedor de la utilización de los recursos naturales
6. Incorporación de criterios de sostenibilidad, orientación y localización para los sistemas productivos.

ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

1. Elaboración del inventario faunístico del municipio especialmente en lo que se refiere a peces, aves, mamíferos y reptiles, identificando especies amenazadas de acuerdo a criterios científicos.
2. Identificación, delimitación y protección de los ecosistemas frágiles
3. Mitigación de los riesgos naturales y antrópicos
4. Promoción de la creación de zonas de reserva campesina y de desarrollo empresarial
5. Planificación y ordenamiento territorial de las actividades sectoriales, con criterios ambientales
6. Consolidación del sistema de áreas naturales protegidas en el ámbito local
7. Zonificación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales
8. Integración, legalización, consolidación, relocalización y redensificación de áreas marginales urbanas
9. Mejoramiento ambiental de las zonas destinadas al uso recreativo
10. Mejoramiento de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos

11. Disminución de descargas y control de actividades contaminantes sobre los recursos aire, agua y suelo.
12. Incentivo para la declaración y establecimiento de áreas para la protección de la diversidad ecológica.
13. Fortalecimiento del Plan Agropecuario Municipal e Implementación del Sistema de Información Ambiental.
14. Diferenciación de áreas para la urbanización campestre, zonas agroindustriales y zonas de bienes y servicios.
15. Protección, mantenimiento y mejoramiento de ecosistemas estratégicos, microcuencas y fuentes de abastecimiento, tendiente a preservar y aumentar la disponibilidad de agua.

ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

1. Desarrollo de investigación científica ambiental sobre las condiciones particulares del territorio en cuanto a los ecosistemas estratégicos, la fauna y la flora de manera tal que al complementar y profundizar el conocimiento existente, se pueda fortalecer la política ambiental definida en el E.O.T.
2. Desarrollo de un modelo de ocupación territorial que promueva un mayor equilibrio ambiental mediante la reducción del impacto generado por la producción y el poblamiento sobre los ecosistemas estratégicos y sobre el recurso natural en general.
3. Desarrollo de investigación básica y aplicada sobre ecosistemas tropicales y promoción de sistemas tecnológicos que garanticen el desarrollo de usos y formas productivas sostenibles
4. Desarrollo y promoción de nuevas tecnologías para sistemas productivos en zonas de economía campesina, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural.
5. Identificación, conservación y aprovechamiento sostenible de ecosistemas que representan una oferta ambiental significativa para los centros poblados, en especial de aquellos más expuestos, localizados alrededor de los asentamientos
6. Fomento de la identificación, conservación y difusión de tipologías arquitectónicas urbanas y rurales sostenibles, que expresen las particularidades ambientales y culturales del territorio
7. Desarrollo de programas de recuperación del medio ambiente y de los ecosistemas con mayor nivel de intervención
8. Desarrollo de programas de educación ambiental dirigidos a la población urbana y rural para fomentar nuevas prácticas en el sector productivo y en la demanda de recursos naturales.
9. Definición de las áreas de conservación y de los ecosistemas estratégicos que se suman a las zonas identificadas en el E.O.T. una vez se adelanten los programas de identificación.

10. Fomento de la producción de bienes naturales mediante programas de zootecnia y forestación para reducir la presión sobre los ecosistemas y para fortalecer la economía rural.
11. Promoción de Unidades Asociativas agropecuarias en sus tres modalidades (estatal, mixta y privada) para la producción económica, desarrollo humano y dotación de infraestructura para la recreación, seguridad social, educación e investigación.
12. Mejoramiento de la situación actual de los ecosistemas y la biodiversidad, y potencialización para su incorporación en los procesos de desarrollo social y económico.
13. Recuperación de los ecosistemas y áreas intervenidas
14. Consolidación de los territorios étnicos y biétnicos

2º. POLÍTICA PARA EL USO DEL SUELO

busca que la ocupación, el uso y el aprovechamiento del suelo, se lleven a cabo en forma ordenada, racional, social y económicamente equitativa y ambientalmente sostenible, teniendo en cuenta para ello, la vocación del municipio y las aptitudes de uso que presenta el suelo. Para cumplir con esto se clasificarán y delimitarán claramente los diferentes tipos de suelo y se les asignarán usos (principales, compatibles, condicionados y prohibidos) que garanticen el anhelado desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

1. Adopción de una nueva división política, administrativa y territorial teniendo en cuenta los elementos físicos, ambientales, sociales y económicos que sobre subcuencas y microcuencas se dan de manera similar.
2. Redensificación de suelo urbano, principalmente en el sector occidental
3. Implantación de un proceso de adjudicación y distribución de tierras planificado, que vaya en contra de la concentración y el monopolio en la tenencia de la tierra y que asegure condiciones adecuadas de ocupación, de habitabilidad y de desarrollo.
4. Zonificación de las actividades urbanas y rurales
5. Fortalecimiento de la estructura comunitaria e institucional para controlar el uso del suelo
6. Protección legal de zonas baldías que se encuentran en proceso de colonización
7. Redistribución y reorganización política y administrativa del territorio, más consecuente con la realidad territorial
8. Identificación, valoración, clasificación y reglamentación de los usos del suelo urbano y rural que permitan su utilización racional y eficiente
9. Definición e implementación de mecanismos que permitan el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad

ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

1. Destinación de tierras para la construcción y ampliación de los servicios públicos, del equipamiento comunitario, el espacio público y la vivienda de interés social
2. Titulación y escrituración de predios urbanos y rurales
3. Implantación de un sistema de información georeferenciado que sirva de base para la planeación local
4. Reducción de las causas generadoras de movimientos masivos de población, especialmente hacia la zona urbana
5. Humanización del espacio urbano

3°. POLÍTICA PARA LA VIVIENDA

Está orientada a mejorar las condiciones generales de la vivienda en el municipio, entendiéndola a la vivienda no solo como el espacio físico de uso privado que satisface las necesidades de abrigo, protección y descanso, sino como aquel espacio existencial que incluye su entorno inmediato de uso público, que complementa y satisface necesidades como la circulación, el encuentro, la recreación, la salud, la educación y enfocándose principalmente a la satisfacción de necesidades básicas como los servicios públicos domiciliarios, lo anterior en cumplimiento de la obligación constitucional de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a que tienen los habitantes de este territorio, a poseer una vivienda digna.

ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

1. Establecimiento de acciones prioritarias mínimas para la atención de las necesidades básicas en vivienda para áreas urbanas y rurales
2. Fomento para la participación de la comunidad en la ejecución de programas habitacionales desde la identificación de necesidades hasta, la planificación de las soluciones y la ejecución de las mismas
3. Destinación de tierras para la ejecución de programas de vivienda de interés social
4. Creación y promoción del fondo municipal de vivienda

ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

1. Mejoramiento de las condiciones físicas de la vivienda teniendo en cuenta las características culturales y ambientales propias de la zona
2. Financiación de programas de construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana
3. Apoyo al sector privado para la inversión en vivienda

4°. POLÍTICA PARA EL SISTEMA VIAL, DE TRANSPORTE Y TRANSITO

busca mejorar las condiciones de competitividad del municipio articulando espacialmente y por consiguiente social y económicamente, el territorio municipal en el ámbito regional, nacional e incluso internacional, aprovechando sus condiciones de municipio limítrofe; de esta manera se busca consolidar una red vial y de transporte con mejores condiciones físicas, más ágil, más económica, que se integre en forma adecuada a la red vial nacional y que sea intermodal, es decir, que integre los sistemas terrestre, aéreo y fluvial.

ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

1. Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura vial y de transporte aéreo, fluvial y terrestre a escala urbana y rural
2. Realización de estudios de prefactibilidad y de factibilidad, de diseño y de trazado geométrico de las vías municipales que no cuentan con este tipo de estudios

ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

1. Mejoramiento y mantenimiento de las condiciones físicas de la infraestructura vial y de transporte aéreo, fluvial y terrestre a escala urbana y rural
2. Reducción de costos y tiempos para el transporte terrestre, aéreo y fluvial de pasajeros y de carga
3. Potencialización del sistema de transporte fluvial, aprovechando las ventajas comparativas de este sistema
4. Articulación de los tres sistemas de transporte para lograr un mejor cubrimiento a nivel municipal en la prestación de este servicio
5. Consolidación de un sistema intraurbano de circulación peatonal

5°. POLÍTICA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS

se busca mejorar las condiciones básicas de bienestar y salubridad que tiene la población tanto en el ámbito rural como urbano, mejorando los actuales niveles de cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Esto nos permitirá reducir considerablemente los índices de morbilidad, mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puerto Carreño y facilitar la productividad y competitividad del municipio.

ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

1. Creación de la empresa municipal de servicios públicos y del estatuto de los servicios públicos domiciliarios
2. Construcción e instalación de la infraestructura necesaria para un mejor cubrimiento urbano y rural en la prestación de los servicios públicos domiciliarios
3. Mejoramiento de las condiciones físicas de la infraestructura de servicios públicos

4. Mejoramiento de la capacidad administrativa y de gestión en la prestación de los servicios públicos
5. Mejoramiento de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos

ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

1. Implementación de acciones tendientes a lograr la eficiente prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios.
2. Implementación y ejecución de programas de ahorro y uso eficiente de los servicios públicos
3. Manejo Integral de la captación, conducción y disposición final de residuos sólidos y líquidos
4. Incentivos y promoción para la investigación y aplicación de nueva tecnologías

6°. POLÍTICA PARA EL ESPACIO PUBLICO Y EL EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Está orientada a crear espacios sociabilizadores que faciliten y promuevan el intercambio social, económico y cultural, para mejorar las condiciones de habitabilidad y para suplir las necesidades colectivas e individuales diferentes de la vivienda. De esta manera podremos consolidar una sociedad mas cohesionada, con una identidad propia, saludable física y mentalmente, con menos taras y en donde la convivencia ciudadana y el desarrollo se fundamenten en el respeto por el otro, el amor por el trabajo y el sentido de pertenencia hacia el territorio.

ESTRATEGIAS DE MEDIANO PLAZO

1. Identificación, clasificación y reglamentación del espacio público
2. Mejoramiento y ampliación de la actual infraestructura recreativa
3. Mejoramiento de las condiciones ambientales del espacio público
4. Fortalecimiento institucional y comunitario para proteger el espacio público de la invasión y el deterioro
5. Recuperación del espacio público invadido
6. Destinación del suelo necesario para la localización de equipamiento comunitario

ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

1. Consolidación de un sistema urbano y rural de espacios de carácter público que faciliten y promuevan la interacción social recreativa, comercial y cultural.
2. Humanización de la cabecera municipal
3. Ampliación de la cobertura en educación y en salud

4. Redistribución y relocalización de los servicios sociales con el objeto de mejorar la cobertura y la calidad en la prestación de los mismos

7°. POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA

Está orientada a reducir los índices de subdesarrollo y marginalidad en los que se encuentran los habitantes del territorio municipal y a mejorar la precaria dotación y asistencia en lo social, en lo económico, en lo político y en lo institucional; para ello, se reconocen las ventajas comparativas y competitivas que tiene el municipio en el contexto local y regional fortaleciendo las potencialidades y reduciendo los factores negativos que dificultan conseguir el tan anhelado desarrollo para la comunidad del municipio de Puerto Carreño.